Reglamento	

La junta municipal en colaboración con la Huella de Carolina organiza el día 08 de diciembre de 2026 la **"III Carrera Popular La tercia "Memorial La huella de Carolina"** que es una carrera y marcha benéfica, con una distancia de 5k y que establece el siguiente reglamento y que debe ser aceptado por los participantes.

1. Fecha y lugar

El martes 08 de diciembre de 2026 se disputa el **III Carrera Popular La tercia "Memorial La huella de Carolina"** cuya salida y meta estarán situada en la plaza del Teleclub, de la tercia.

2. Recorrido

El recorrido será de vuelta de 5.000 metros aprox.

3. Horarios, distancias y categorías

Carrera Absoluta (5k) 10:30h

Categoría General Femenina y Masculina

Sub 23 Masc. y Fem 16 a 22 años Masc y Fem

Senior de 23 a 34 años Masc. y Fem.

Veteranos A de 35 a 44 años Masc. y Fem.

Veteranos B de 45 a 54 Masc. y Fem.

Veteranos C de 55 a 64 años Masc. y Fem.

Veteranos D 65 a 75 años Masc. y Fem.

Locales (Atletas residentes en la tercia y Gea y trullos)

Marcha Solidaria (5k) NO COMPETITIVA 10:35h

Carreras Infantiles 10:00h

- 1.000 m - Sub 12_15 (desde 2008 hasta 2014)



- 500 m - Sub 8_10 (desde 2015 hasta 2018)
- 200 m - CHUPETAS (desde 2019 hasta 2024)

4. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma babelsport.com. El plazo de inscripción se cerrará el 03 de diciembre de 2026 a las 22:00. Únicamente se admitirá el pago con tarjeta bancaria (TPV).

El coste de la inscripción será de`:

Carrera Popular 12 €

Marcha Solidaria 12 €

Carreras de Menores 3 €

Dorsal 0 – SIN OPCION A CAMISETA

No se realizarán inscripciones el día de la prueba salvo que no se haya llegado al límite de inscritos 750 participantes

Una vez formalizada la inscripción no se podrá solicitar la devolución de esta.

A las preinscripciones que no hayan sido abonadas en un plazo de 72h no se les podrá asegurar su participación en la prueba.

IMPORTANTE: El participante debe comprobar el estado de su inscripción a través de http://www.babelsport.com para solucionar posibles incidencias.

5. Recogida del dorsal y prenda conmemorativa

Para evitar aglomeraciones innecesarias se anticipará la entrega de Dorsales y se avisará por redes sociales.



Será preciso la presentación de original o fotocopia de DNI u otro documento de identidad a fin de comprobar la identidad verdadera de los participantes.

6. Cronometraje

El cronometraje lo realizara una empresa especializada en estos eventos Dorsal21 mediante dorsal-chip.

El dorsal debe ir colocado en el pecho perfectamente extendido.

Los corredores que crucen la línea de meta sin el dispositivo Chip de cronometraje, o portando el mismo en mal estado o en condiciones diferentes a las indicadas por la organización a la entrega, o con un dorsal o dispositivo chip distinto del asignado, NO se incluirán en la clasificación oficial.

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el reglamento presente y, en caso de reclamaciones técnicas deberán presentarla por escrito como máximo 30 minutos desde que se publiquen las clasificaciones provisionales ante la organización de la prueba.

7. Premios y trofeos

Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculino como femenino

También habrá trofeos para los 3 primeros clasificados de la general, tanto masculino como femeninos en llegar a meta.

JAMÓN, para el club, grupo o colectivo con más entrados en meta respectivamente. Es responsabilidad del equipo poner exactamente el mismo nombre para poder optar a este premio.

En caso de empate se premiará al club que los tres tiempos de los tres primeros corredores tanto masculinos como femeninos entrados en línea de meta sea menor.

8. Cobertura sanitaria

Para la cobertura de la asistencia sanitaria se contará con una ambulancia que estará a lo largo de todo el recorrido y en meta.

9. Bolsa del corredor

Se entregará una camiseta y lo que la organización pueda conseguir.

10. Seguro

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente Seguro que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

11. Clasificaciones

www.dorsal21.com AFEMAR (Salud Mental y Tea de la Comarca del Mar Menor) publicaran las clasificaciones oficiales en sus medios oficiales de información:

FACEBOOK https://www.dorsal21.com

AFEMAR (Salud Mental y Tea de la Comarca del Mar Menor) se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del

recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

12.- Podrá ser motivo de descalificación:

-No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.

-No se podrá hacer demagogia política

-No se podrá subir al pódium con ninguna bandera política u ofensiva salvo si se sube con la bandera del club al que pertenezca el atleta

-No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido. -Invertir más de 80´ en la carrera a pie.

-No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.

-No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.

-Recibir ayuda externa.

-Participar con el dorsal de otro corredor.

-Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

-Estar inscrito en una categoría inferior a la que le corresponda

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

13.-Reconocimiento y Confirmación.

Reglamento	

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

14.-Derecho de admisión

Con la inscripción a la prueba se autoriza a AFEMAR (Salud Mental y Tea de la Comarca del Mar Menor) al uso de cualquier imagen realizada en este evento para la difusión con carácter general de promoción del deporte, así como para la difusión de este o de otros eventos deportivos organizados por dicho Equipo. Se podrá solicitar la retirada de las imágenes, así como la no autorización para el uso de las imágenes mediante comunicación al correo de dicha Asociación

15. Derechos de imagen

AFEMAR (Salud Mental y Tea de la Comarca del Mar Menor) como organizadora del Evento se reservan el derecho de admisión a todo medio grafico o fotógrafo que quiera hacer reportaje de la prueba. Deberá tener el visto bueno de la Organización de la Carrera.

16. Reconocimiento

Carrera benéfica para AFEMAR (Salud Mental y Tea de la Comarca del Mar Menor) situada en San Pedro del Pinatar.